

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33554 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000623/2010 Voluntario, de la deudora concursada Terramar Servicios Integrales S XXI, S.L. con CIF n.º B97376768 con domicilio en la calle Quart 52, 11, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil trece por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A140048446-1